

COMITÉ DE EJECUCIÓN
ACTA NÚMERO 42-2025

Sesión 42-2025 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el uno de septiembre de dos mil veinticinco, a partir de las dieciséis horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Consideraciones sobre la ampliación del monto del instrumento de política cambiaria de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Consideraciones sobre la ampliación del monto del instrumento de política cambiaria de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos expusieron al Comité de Ejecución que el tipo de cambio de referencia continúa apreciándose, comportamiento que ha sido persistente durante el presente año, como consecuencia de una mayor liquidez en dólares de los Estados Unidos de América resultado de un incremento de la oferta de divisas, principalmente, por el flujo de remesas familiares, que al 21 de agosto del presente año registra un crecimiento interanual de 20.0%, con una variación acumulada de US\$2,682.9 millones. Dicho comportamiento se encuentra asociado, en buena medida, a la solidez en el desempeño que ha venido mostrando el empleo en los Estados Unidos de América, particularmente el hispano y al envío de ahorros por motivo precaución, dada la política migratoria más restrictiva en dicho país y la anticipación a la entrada en vigencia del impuesto de 1.0% sobre los envíos a partir del 1 de enero de 2026. Por otra parte, a junio de 2025, el valor FOB de las exportaciones creció 10.2%; por lo que, las previsiones para 2025 de las exportaciones se elevaron de 2.0% a 6.0%, en el valor central de estimación. Adicionalmente, el crecimiento menos dinámico de la demanda de divisas es atribuible, en parte, a la reducción del precio internacional del petróleo, el cual evidencia una tendencia a la baja en las últimas semanas, registrando al 20 de agosto de 2025, una disminución respecto del precio promedio observado a finales de 2024 (11.87%). Estos factores han contribuido a que se observe en el mercado

cambiario un persistente excedente neto de divisas, el cual al 31 de agosto de 2025 ascendió a US\$1,138.0 millones.

En ese sentido, manifestaron que, en el marco de la política cambiaria contenida en la resolución JM-171-2011, se considera propicio ampliar una segunda vez el monto del programa de acumulación de reservas monetarias internacionales, ya que prevalecen los espacios monetarios que permiten participar en el mercado cambiario con dicho programa sin poner en riesgo el objetivo fundamental del Banco Central, ni generar distorsiones en variables macroeconómicas relevantes; en razón de lo cual propusieron al Comité de Ejecución continuar con el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales de forma gradual por un monto adicional de hasta US\$500.0 millones, es decir un total de US\$1,500.0 millones para 2025, manteniendo la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 o al agotar el monto total aprobado. La participación en el mercado continuaría realizándose los viernes de cada semana, por medio de una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, en el Sistema de Negociación Electrónico de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta US\$100.0 millones por evento.

El Comité analizó la propuesta de los cuerpos técnicos y coincidió en la conveniencia de ampliar el monto del mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, considerando que a la fecha el excedente de divisas acumulado en el mercado cambiario lo permite, por lo que acordó continuar convocando a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

SEGUNDO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.